

*Traducción del contenido del comprador de ACBoost.org
Versión: Marzo de 2019*

En noviembre de 2016, los contribuyentes del Condado de Alameda votaron a favor de dar un impulso a los compradores de viviendas.

Solicite hasta \$150,000 en la forma de un préstamo de asistencia del pago inicial de apreciación compartida para la compra de una vivienda en el Condado de Alameda. Sin pagos durante el plazo del préstamo, lo que hace que el pago de su hipoteca sea asequible.

¿Qué es AC Boost?

AC Boost es un programa de préstamos de asistencia para el pago inicial diseñado para ayudar a los hogares a comprar una vivienda en el Condado de Alameda. El programa está administrado por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario del Condado de Alameda (Alameda County Housing and Community Development, "HCD" por sus siglas en inglés) con fondos proporcionados por los votantes del condado a través de Measure A1. AC Boost está administrado por la organización sin fines de lucro Hello Housing (www.hellohousing.org).

AC Boost brinda **un impulso a los compradores**, al otorgar préstamos que están destinados a poner la propiedad de una vivienda al alcance de hogares que de otra manera no podrían acceder a la compra de una vivienda. AC Boost ofrece préstamos de hasta \$ 150,000 (según los ingresos y necesidades del comprador). Los préstamos no generan intereses y no hay pagos mensuales durante el tiempo en que un hogar es propietario de su vivienda. En cambio, el programa requiere el pago del préstamo sólo cuando (1) finaliza el plazo de 30 años, (2) la vivienda se vende antes de que finalice el plazo de 30 años, (3) el propietario desea obtener dinero en efectivo de la vivienda en una refinanciación o (4) el propietario ya no desea ocupar la vivienda. Al momento de pagar el préstamo, el propietario paga la cantidad que tomó prestada más una parte proporcional del aumento en el valor de su vivienda.

Por ejemplo: si el préstamo AC Boost era por el 15% del precio de compra de la vivienda, el propietario pagaría el monto original del préstamo más el 15% de cualquier aumento en el valor de la vivienda.

Esto permite que los fondos de AC Boost continúen sirviendo a nuevos hogares a medida que aumentan los precios de las viviendas en el Condado de Alameda. Al mismo tiempo, el programa permite al propietario beneficiarse de una parte significativa de la revalorización del precio. **Es una situación en la que todos ganan.**

Para garantizar que los dólares de los contribuyentes se utilicen para el propósito previsto, las viviendas compradas con los préstamos de AC Boost serán supervisadas por Hello Housing para garantizar que permanezcan ocupadas por los propietarios en todo momento y que se cumpla con los requisitos del programa.

¿Cómo se financia AC Boost?

El 8 de noviembre de 2016, los votantes aprobaron Measure A1, un bono de obligación general de \$ 580 millones designado para programas que aumenten la existencia de viviendas asequibles en el Condado de Alameda.

De los cinco programas de Measure A1, AC Boost está destinado a ayudar a los hogares de ingresos medios a comprar viviendas y permanecer en (o regresar) al Condado de Alameda. El objetivo de la asignación de fondos para AC Boost es de \$ 50 millones en el transcurso de seis años, y los fondos se reciclarán en nuevos préstamos a medida que los propietarios paguen sus préstamos.

El Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario del Condado de Alameda (Alameda County Housing and Community Development, "HCD" por sus siglas en inglés) está implementando los programas y seleccionó a Hello Housing, una organización de vivienda sin fines de lucro, como el Administrador del Programa.

Para compradores: Bienvenido a AC Boost

AC Boost es un programa diseñado para ayudar a los hogares de ingresos medios a comprar una vivienda en el Condado de Alameda.

AC Boost brinda un impulso a los compradores, al otorgar préstamos que están destinados a poner la propiedad de una vivienda al alcance de hogares que de otra manera no podrían acceder a la compra de una vivienda en el Condado de Alameda. AC Boost ofrece préstamos de hasta \$ 150,000 (según los ingresos y necesidades del comprador). Los préstamos no generan intereses y no hay pagos mensuales durante el tiempo en que un hogar es propietario de su casa. En cambio, el programa requiere el pago del préstamo sólo cuando (1) finaliza el plazo de 30 años, (2) la vivienda se vende antes de que finalice el plazo de 30 años, (3) el propietario desea obtener dinero en efectivo de la vivienda en una refinanciación o (4) el propietario ya no desea ocupar la

vivienda. En ese momento, el propietario paga la cantidad que tomó prestada más una parte proporcional del aumento en el valor de su vivienda.

Consulte los siguientes requisitos de elegibilidad para saber si AC Boost es adecuado para usted.

¿Es usted elegible?

Para calificar para un préstamo de AC Boost, usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

Residencia en el Condado de Alameda. Los compradores deben vivir o trabajar (al menos 32 horas por semana) en el Condado de Alameda o haber vivido anteriormente en el Condado de Alameda y haber sido desplazados.

Hogares desplazados. Para calificar como un hogar desplazado, el hogar del solicitante debe presentar un comprobante de residencia para al menos un miembro adulto que fue desplazado de su lugar de residencia principal dentro del Condado de Alameda dentro del periodo de diez años anteriores a la fecha de su solicitud. Para obtener más información sobre la elegibilidad debido al desplazamiento, consulte las Preguntas Frecuentes sobre Hogares Desplazados en <http://bit.ly/ACBoostDisplacedHouseholds-Spanish>.

Compradores de vivienda por primera vez. AC Boost define a un comprador de vivienda por primera vez como: un hogar en el que todos los adultos del hogar (1) compran la propiedad residencial; (2) residirán en la propiedad residencial como su residencia principal; Y (3) no tuvieron ninguna participación patrimonial (única o conjunta) en una unidad residencial durante el período de tres años anteriores a la fecha de la solicitud de AC Boost, O fue una/un ama/o de casa desplazada/o. Consulte el final de este documento para obtener una definición más amplia.

Límites de ingresos. Para calificar, los ingresos de su hogar deben ser iguales o inferiores al 120% del ingreso promedio del área ("AMI"). Si el ingreso de su hogar es igual o inferior al 100% del AMI, puede calificar para un préstamo mayor. Los límites de ingresos actuales son:

Cantidad de personas	1	2	3	4	5	6
100% AMI	\$73,100	\$83,850	\$93,950	\$104,400	\$112,750	\$121,100
120% AMI	\$87,700	\$100,250	\$112,750	\$125,280	\$135,300	\$145,350

(Los límites de ingresos se actualizan anualmente, por lo general en la primavera)

Residencia primaria. Los compradores deben vivir en la vivienda como su residencia principal al menos 10 (diez) meses por año.

Límite de activos. Los hogares no deben tener más de \$ 300,000 en activos disponibles. Un activo disponible es efectivo al que se puede acceder fácilmente o un activo, como una acción, que se puede convertir fácilmente en efectivo. Los fondos que se le otorgarán a usted para la compra de una vivienda también se consideran un activo disponible. Las cuentas de retiro no se consideran activos disponibles a menos que se acceda a ellas para contribuir a la compra de la vivienda. Los compradores no pueden tener más de \$ 300,000 en activos disponibles al momento de la aplicación. Los activos disponibles entre \$ 60,000 y \$ 300,000 deben invertirse en la compra para que un hogar no tenga más de \$ 60,000 en activos disponibles después de la compra de la vivienda.

Pautas del programa

Para obtener información adicional y detalles sobre los criterios de elegibilidad, las preferencias y el proceso del programa, consulte el Manual del programa AC Boost en www.acboost.org/check-eligibility.

¿Es usted un empleado de primera respuesta? ¿Un educador?

AC Boost incluye preferencias para que los empleados de primera respuesta y educadores del Condado de Alameda se queden en el Condado de Alameda. Además, AC Boost también incluye incentivos para facilitar a los compradores (1) vivir más cerca de su trabajo o (2) obtener acceso al tránsito para ir al trabajo.

Empleados de primera respuesta. Para calificar como un hogar de "Empleado de primera respuesta", al menos un miembro del hogar debe ser un miembro activo o miembro del personal de tiempo completo de un Departamento de Policía, Bomberos o Sheriff dentro del Condado de Alameda o empleado como Técnico de Emergencias Médicas (EMT) o Paramédico con un área de servicio que incluye el Condado de Alameda. Obtenga más información y difunda el mensaje. <http://bit.ly/ACBoostFirstResponderFlyer-Espanol>.

Educadores. Para calificar como un hogar de "Educador", al menos un miembro del hogar debe ser un maestro a tiempo completo, un administrador, un empleado del distrito escolar o un miembro del personal que trabaje en cualquier escuela pública del Condado de Alameda de K-12, que incluye escuelas chárter y escuelas del condado / escuelas de continuación, o colegios comunitarios y universidades públicas dentro del Condado de Alameda, incluidos los campus de extensión, o proveedores de cuidado infantil con licencia de tiempo completo dentro del Condado de Alameda. Las calificaciones adicionales incluyen a educadores que trabajan en instalaciones residenciales con licencia para niños / jóvenes en guarda. Obtenga más información y difunda el mensaje. <http://bit.ly/ACBoostEducatorFlyer-Espanol>.

¿Está usted listo?

Educación para compradores de vivienda. Los compradores deben completar un programa de educación para compradores de vivienda aprobado de una agencia aprobada por el Condado, así como participar en un taller de AC Boost si se les invita a presentar una solicitud completa. Consulte los programas de educación para compradores de vivienda aprobados por el Condado en www.ACBoost.org/homebuyer-education para encontrar un programa que funcione para usted.

¿Está usted interesado en presentar una aplicación?

Paso 1: Presentar una Pre-Solicitud

El proceso de pre-solicitud verifica su elegibilidad en función de la información que usted provee en su formulario de pre-solicitud y, si su hogar se considera elegible, usted participará en una lotería.

Lotería general

A todos los solicitantes considerados elegibles después de la presentación de la pre-solicitud se les proporcionará un número de lotería y se los ingresará en la Lotería General. Esta lotería determinará el orden de clasificación en el que se invitará a los hogares solicitantes a un taller para obtener más información sobre el proceso AC Boost y cómo presentar un paquete de solicitud completo con todos los documentos de respaldo necesarios (por ejemplo, talones de pagos, declaraciones de impuestos, estados de cuenta bancarios, etc.). Se invitará a los solicitantes en lotes por orden de clasificación de lotería, comenzando con la posición de lotería # 1. La cantidad de solicitantes invitados de cualquier lotería dada se determinará según el volumen de solicitudes en proceso y la cantidad de fondos disponibles.

Lotería de preferencia

Los solicitantes que indiquen en su pre-solicitud que el hogar califica para la preferencia de Educador o la preferencia de Primer Respondedor serán ingresados en la Lotería de Preferencia, así como en la lotería General. AC Boost reserva el 10% de los fondos disponibles para hogares preferentes elegibles. Hello Housing invitará a los hogares de ambas listas de clasificación de lotería al mismo tiempo a presentar aplicaciones completas hasta que se agoten los fondos reservados para el grupo de Preferencia. Las familias preferentes no recibirán ninguna prioridad en la revisión de la solicitud o en la reserva de fondos por sobre los solicitantes de la Lotería General. Una vez que son invitados a presentar la aplicación, los hogares reciben el servicio según el orden de presentación de las solicitudes hasta que se reservan todos los fondos. Tenga en cuenta que los hogares solo recibirán un número de lotería, pero recibirán dos posiciones de

clasificación de lotería, una para cada categoría de lotería. Hello Housing verificará la elegibilidad de las preferencias tras la invitación para presentar una solicitud completa.

¿Qué necesitará para presentar una pre-solicitud?

- Ingreso total del hogar de todos los miembros adultos del hogar
- Activos disponibles totales de todos los miembros adultos del hogar
- Los últimos 5 dígitos de la licencia de conducir, identificación de CA, identificación municipal o número de pasaporte de todos los miembros adultos del hogar

Llámenos al (510) 500-8840 si prefiere enviar una pre-aplicación en papel en su idioma. Si necesita un teléfono TTY, llame al (510) 433-0165.

Qué esperar

Una vez que haya enviado la pre-solicitud, recibirá un correo electrónico que contiene el resultado e información sobre los pasos siguientes. Después del taller de solicitud, toda correspondencia y los documentos del programa estarán en inglés.

Nuestro Proceso “Ready to go” *(disponible en Mayo de 2019)*

AC Boost reservará el 10% de los fondos disponibles para los solicitantes de Ready-To-Go (Listos para arrancar). Siempre que haya fondos disponibles, los hogares que ya tienen un contrato para un vivienda pueden omitir el proceso de lotería y presentar directamente un paquete de aplicación completo tras la presentación de una pre-solicitud elegible.

Tenga en cuenta que el cierre de la fecha de depósito en garantía de su contrato debe ser un mínimo de **60 días** a partir de la fecha de la presentación de su pre-solicitud.

Basándonos en las condiciones actuales del mercado, anticipamos que la mayoría de los usuarios del proceso Ready-to-Go serán compradores de viviendas a precios inferiores a los del mercado, inquilinos que compran sus viviendas o compradores de propiedades en dificultades (pero aptas para la financiación).

Pre-solicitud de AC Boost

Gracias por su interés en AC Boost. Tenga en cuenta que la información que usted envíe en esta pre-solicitud se utilizará para determinar su elegibilidad para el programa y la preferencia, y la información que usted proporcione se verificará cuando complete una solicitud completa. Cada hogar solo puede enviar una sola pre-solicitud, así que asegúrese de enviar información precisa.

Una vez que haya enviado la pre-solicitud, recibirá un correo electrónico de ACBoost@hellohousing.org con su número de lotería único e información sobre la

preferencia del Educador/Empleado de Primera Respuesta que usted solicitó. Si no recibe un correo electrónico dentro de las 24 horas de haber enviado su pre-solicitud, primero verifique su filtro de SPAM. Si aún no tiene un correo electrónico de AC Boost, o si encuentra información incorrecta con respecto a la preferencia que solicitó, **comuníquese con nosotros por correo electrónico inmediatamente o llame al (510) 500-8840**. Si necesita un teléfono TTY, por favor llame al (510) 433-0165.

Tenga en cuenta que para completar la pre-aplicación usted deberá conocer un número de identificación emitido por el gobierno (como una licencia de conducir) para cada adulto en su hogar, el ingreso bruto anual aproximado actual de su hogar y los activos totales del hogar. No podrá guardar y regresar a la pre-solicitud, así que por favor asegúrese de tener esta información disponible antes de comenzar.

Opciones de acceso a idiomas

La versión en línea del formulario de pre-solicitud está en inglés. Para obtener ayuda en otros idiomas o para solicitar una copia de la pre-solicitud en otro idioma, llame al (510) 500-8840 o envíenos un [correo electrónico](#). Si necesita un teléfono TTY, llame al (510) 433-0165.

Prestamistas participantes de AC Boost

Los oficiales de préstamo y los corredores de hipotecas participantes han completado una capacitación de AC Boost y están preparados para revisar su aplicación para su primer préstamo. Si usted ya está trabajando con un prestamista que le gustaría ser un prestamista participante, refiéralos a nuestra página Para prestamistas para obtener más información en www.acboost.org/for-lenders.

Visite www.ACBoost.org/Approved-Lenders para obtener la información de contacto de los prestamistas participantes

¿No está del todo listo?

Si cree que no está listo para solicitar o calificar para un primer préstamo, lo alentamos a que comience a trabajar con un asesor de compradores de viviendas experimentado. Además de una clase de educación para compradores de vivienda, usted puede calificar para recibir asesoramiento individual.

Consulte nuestra lista de programas aprobados por el Condado en www.ACBoost.org/Homebuyer-Education (tenga en cuenta que no todas las agencias incluidas en el listado brindan asesoramiento personalizado).

¿Listo para comprar una vivienda?

¿Qué tipos de viviendas califican?

Una vez que haya sido aprobado para un préstamo de AC Boost, usted puede comenzar a buscar una vivienda para comprar. ¡Emocionante! Asegúrese de que usted y su agente de bienes raíces estén muy familiarizados con los tipos de viviendas que son elegibles para comprar con un préstamo AC Boost. Si aún no está trabajando con un agente de bienes raíces, puede comunicarse con las siguientes asociaciones de agentes de bienes raíces familiarizadas con AC Boost.

- OBAR (Oakland Berkeley Association of Realtors) (<http://oaklandberkeleyaor.com>)
- Bay East Association of Realtors (<http://bayeast.org/find-realtor>)
- Realtists (Associated Realist Property Brokers) (<http://www.arpbrealist.com/>)

Viviendas elegibles. Todas las propiedades compradas con fondos de AC Boost deben estar ubicadas en el Condado de Alameda. Las residencias pueden ser una vivienda unifamiliar, un condominio, un Townhouse/Town Home, un loft o una unidad Live Work (siempre que la propiedad de Live Work se utilice como su residencia principal al menos 10 meses al año).

Requisito de desocupación. Las propiedades compradas con un préstamo de AC Boost deben haber estado ocupadas por el propietario o desocupadas durante 90 días antes del cierre, a menos que el inquilino actual de la propiedad sea el comprador.

Viviendas excluidas

Los tipos de vivienda excluidas de AC Boost son:

1. Casas móviles
2. Propiedades de unidades múltiples (tenga en cuenta que las viviendas con unidades de vivienda accesorias (accessory dwelling units, ADUs, por sus siglas en inglés) pueden permitirse en el futuro).
3. Propiedades desde las cuales se realiza una actividad empresarial o comercial sin la aprobación previa por escrito del Condado para el uso comercial propuesto.
4. Las propiedades compradas a través de una transacción que no sea entre partes independientes, con una identidad de interés entre el comprador y el vendedor u otras partes que participan en la transacción de venta, a menos que el Condado las apruebe. (Un ejemplo de una transacción que no es entre partes independientes es la compra de una propiedad que pertenece a amigos o familiares del comprador.)

Inspecciones & Valoraciones

AC Boost requiere que los compradores envíen los siguientes documentos una vez en contrato para una vivienda:

- Valoración justa del mercado (con no más de 90 días de antigüedad)
- Inspección general de la vivienda
- Inspección de plagas
- Una [Declaración de descargo y exención de responsabilidad](#) firmada que indique que usted ha revisado los informes de inspección con su agente de bienes raíces u otro profesional de bienes raíces y comprende todos los hallazgos en los mismos.

Beneficio de transporte público disponible

En un esfuerzo por aliviar la congestión del tráfico, reducir la contaminación y aumentar la calidad de vida, el programa AC Boost alienta a los solicitantes a que compren viviendas cerca de su lugar de trabajo o cerca de medios de transporte público para viajar a sus trabajos. Para calificar para el beneficio, la vivienda debe estar:

1. Ubicada a 5 millas del lugar de empleo de un miembro del hogar; o
2. Si está a más de 5 millas, la vivienda debe estar ubicada a media milla de una línea de transporte público directo o la estación Bay Area Rapid Transit (BART) que llevará al miembro del hogar a media milla de su lugar de trabajo.

El beneficio permite a los participantes del programa gastar más de sus ingresos en vivienda. Los criterios de AC Boost para el monto máximo que los hogares pueden gastar de su ingreso mensual en vivienda y las obligaciones de deuda pueden incrementarse del 43% al 45%. Por ejemplo, si un hogar gana \$ 10,000 (antes de impuestos) por mes, el hogar no puede gastar más de \$ 4,300 en total en sus costos de vivienda propuestos y pagos mensuales de la deuda del consumidor (tarjetas de crédito, préstamos estudiantiles, etc.) para calificar para los fondos de AC Boost. Si el mismo hogar compra una vivienda que califica para el beneficio de transporte público, el hogar puede gastar hasta \$ 4,500 en sus pagos de vivienda y de deuda y calificar para AC Boost.

Para tener en cuenta

¿Sabía que su código postal puede influir más en su salud que su código genético? Obtenga más información en <https://rwjf.ws/2rNmBnd>

Obtenga más información sobre las oportunidades que existen en los vecindarios donde desea vivir a través del recurso en línea Enterprise Community Partners' Opportunity360. www.enterprisecommunity.org/opportunity360

Obtenga más información sobre las escuelas en los vecindarios en los que desea comprar una vivienda en www.GreatSchools.org.

¿Listo para comprar su vivienda?

Ya firmó el contrato. ¡Genial! ¿Y ahora qué?

Una vez que su oferta haya sido aceptada, el reloj está marcando el tiempo para que un equipo de personas pueda hacer mucho en un corto período de tiempo. Inicie sesión inmediatamente en el portal en línea para cargar su oferta de compra aceptada, especifique su prestamista, ingrese la fecha de su oferta aceptada y la fecha límite de cierre y reciba instrucciones detalladas sobre los próximos pasos y las principales fechas límite.

El proceso de cierre del préstamo

Paso 1: Una vez que tenga un contrato para una vivienda, usted y su prestamista deberán enviar los documentos a Hello Housing para que podamos determinar su elegibilidad final para un préstamo de AC Boost.

Paso 2: Su prestamista cargará los documentos relacionados con su primer préstamo hipotecario en el portal web de AC Boost.

Paso 3: Usted recibirá y cargará documentos de su agente de bienes raíces relacionados con la vivienda que comprará en el portal web de AC Boost.

Paso 4: Si usted cumple con todos los requisitos del programa, el Condado de Alameda emitirá una Carta de aprobación final para su préstamo de AC Boost.

Paso 5: Usted tendrá una reunión con el personal de Hello Housing para revisar las cláusulas del préstamo de AC Boost y los documentos que firmará. Usted tendrá la oportunidad de hacer cualquier pregunta que pueda tener.

Paso 6: El Condado de Alameda transferirá los fondos de su préstamo a una plica.

Paso 7: ¡Cerrarás la plica y recibirás las llaves de tu nuevo hogar!

¡Disfrute de su hogar!

Nuestro deseo es que cada participante de AC Boost esté satisfecho con su nuevo hogar y que convertirse en propietario haya enriquecido sus vidas. Hello Housing se pondrá en contacto con usted a lo largo de su viaje como propietario de vivienda y [está aquí para ayudarlo](#), si tiene alguna pregunta sobre AC Boost, la refinanciación u otros aspectos del programa.

Integridad del programa

AC Boost fue creado para brindar a los hogares trabajadores la oportunidad de comprar una vivienda para vivir, que de otra manera no podrían comprar en el Condado de

Alameda. Para mantener la integridad del programa y garantizar que los hogares que reciben fondos del programa utilicen el dinero de los contribuyentes según lo previsto, los participantes de AC Boost deberán proporcionar documentación de que están ocupando la propiedad y manteniendo el seguro adecuado anualmente. Hello Housing se comunicará cada año con usted y le dará instrucciones sobre cómo proporcionar esta documentación. Le agradecemos de antemano su respuesta oportuna a nuestras solicitudes y su ayuda para el éxito continuo del programa.

¿Listo para pagar su préstamo?

¿Está vendiendo su vivienda?

Comuníquese con nosotros para analizar el proceso de reembolso y proporcionar un formulario de Aviso de intención de venta completado. Lo guiaremos a través del proceso, le proporcionaremos los claros pasos a seguir y una lista de la documentación requerida, que incluye:

- Acuerdo de compra totalmente ratificado
- Valoración justa del mercado
- Información de contacto de la compañía de títulos
- Certificación firmada por el vendedor y el comprador

¿Está refinanciando su vivienda?

Por favor, póngase en contacto con nosotros para analizar el proceso de reembolso cuando refina. Lo guiaremos a través del proceso y le solicitaremos la siguiente información:

- Información de contacto de la compañía de títulos
- Una copia del Informe de Título Preliminar
- Valoración justa del mercado

Tenga en cuenta que usted puede refinanciar su primer hipoteca sin pagar su préstamo AC Boost si está refinanciando para aprovechar una mejor tasa de interés y no está recibiendo dinero en efectivo por la transacción. Aún tendrá que trabajar con nosotros para que su nuevo prestamista pueda obtener una subordinación para completar la transacción. No se permiten líneas de crédito junior sobre el valor acumulado de la vivienda.

¿Va a quedarse con su vivienda pero está listo para saldar o pagar parcialmente su préstamo de AC Boost?

Comuníquese con nosotros y le proporcionaremos los claros pasos a seguir y una lista de la documentación requerida, que incluye: cómo realizar un pago de su préstamo de AC Boost o para saldar el préstamo en su totalidad. Tenga en cuenta que se deberá solicitar una valoración justa del mercado, cuyo pago estará a cargo prestatario. Además, si desea pagar parcialmente el préstamo, se calculará un nuevo monto principal de préstamo y una parte de la apreciación en función de la apreciación hasta la fecha y el monto del pago. Se firmará y registrará un acuerdo de modificación de préstamo para evidenciar el cambio.

Información suplementaria

¿Qué es un comprador de vivienda por primera vez?

Ésta parece una pregunta fácil de responder, ¡pero no lo es!

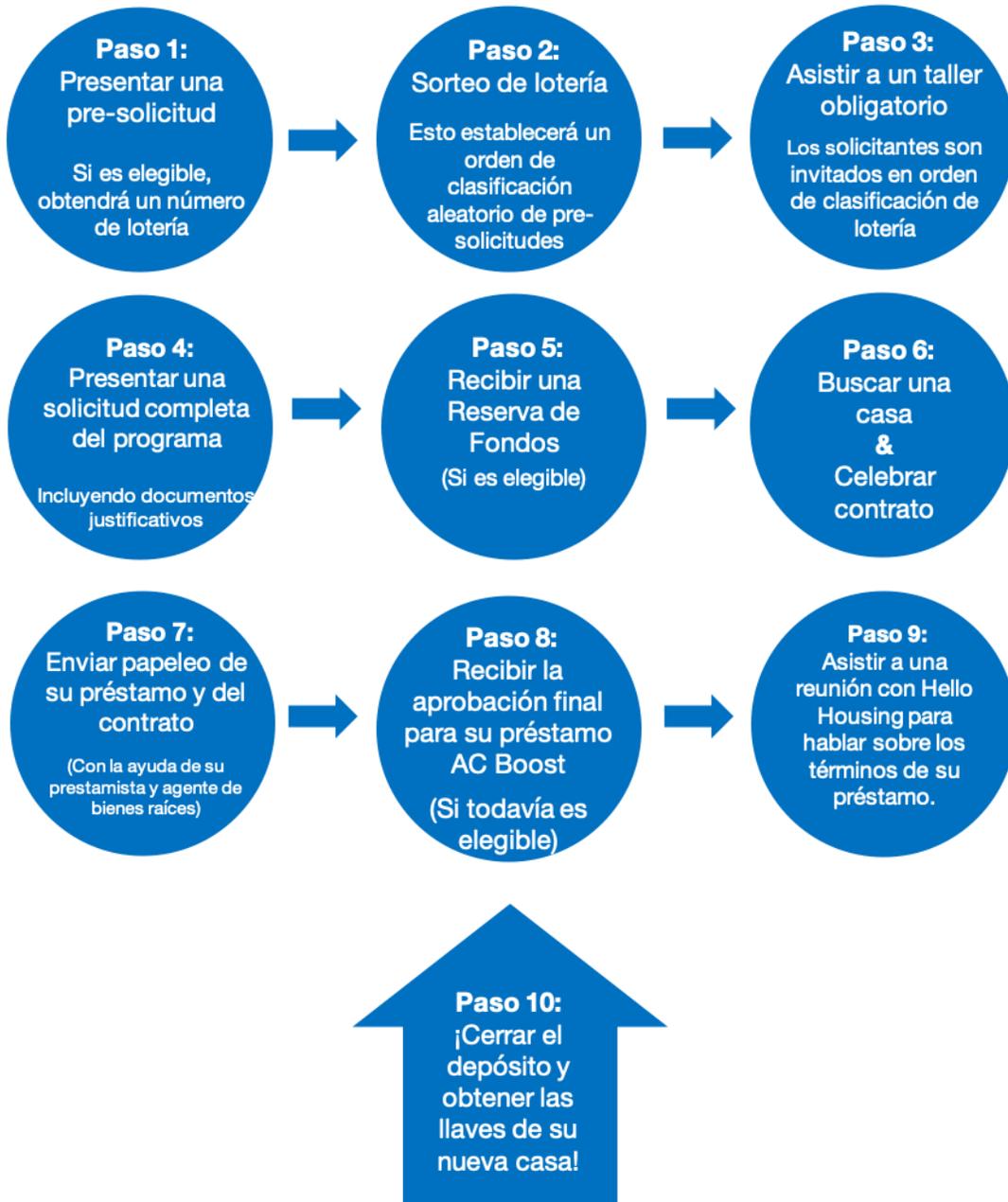
AC Boost define a un comprador de vivienda por primera vez como: un hogar en el que todos los adultos del hogar (1) compran la propiedad residencial; (2) residirán en la propiedad residencial como su residencia principal; Y (3) no tuvieron ninguna participación patrimonial (única o conjunta) en una unidad residencial durante el período de tres años anteriores a la fecha de la aplicación de AC Boost, o fue una/un ama/o de casa desplazada/o según se define debajo y ahora está trabajando.

Una/un ama/o de casa desplazada/o es una persona que no ha trabajado a tiempo completo, durante todo el año en la fuerza laboral por un mínimo de tres (3) años, trabajó principalmente sin remuneración para cuidar el hogar y la familia, está desempleada o subempleada, tiene dificultades al obtener o mejorar su empleo, Y, el ama/o de casa, era propietaria/o de una residencia principal con un cónyuge anterior.

Ningún miembro de la familia solicitante puede haber tenido ningún interés en una unidad residencial durante el período de tres años anterior a la fecha de la pre-solicitud de AC Boost. El período se contabilizará hacia atrás desde la fecha de presentación de la pre-aplicación de AC Boost. Se considerará que un solicitante ha tenido un interés en una unidad residencial independientemente de si ese interés resultó en una ganancia financiera, se encuentra en otro estado o país, o si el solicitante alguna vez ha utilizado la propiedad como residencia principal. No obstante lo anterior, los siguientes intereses no deberán, por sí mismos, descalificar a un solicitante para ser considerado como un comprador de vivienda por primera vez: (1) propiedad de tiempos compartidos; (2) co-firmantes de préstamos de transacciones inmobiliarias anteriores; (3) aparecen en el título únicamente en calidad de fideicomisario de un fideicomiso, donde el fideicomitente vive en el momento y en la residencia; (4) ser un beneficiario designado de un fideicomiso que incluye una unidad de vivienda entre los activos del fideicomiso, pero solo si el fideicomisario vive en el momento y en la residencia; (5) propiedad de acciones en una cooperativa de capital limitada; y (6) ser un ama/o de casa desplazada/o como se define arriba, que ahora está trabajando.

Un interés de propiedad se define como un interés de propiedad de pleno dominio, que incluye, entre otros, un interés individual; o un interés de propiedad conjunto por tenencia conjunta, tenencia en común, propiedad de la comunidad o un interés de patrimonio vitalicio.

Proceso de 10 Pasos de AC Boost



Archivos adjuntos

- Folleto general AC Boost
- Resumen del programa de AC Boost
- Preguntas frecuentes de AC Boost para hogares desplazados
- AC Boost para Empleados de Primera Respuesta (Página 1)
- AC Boost para Educadores (Página 1)